



**Nombre de la alumna: Santiago
Osorio Ingris Johana.**

**Nombre del profesor: Lucia
Gonzales**

**Nombre del trabajo: cuadro
sinóptico**

Materia: Ética y bioética

Grado: 8vo cuatrimestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 04 de febrero del 2022

UNIDAD 2

consentimiento voluntario del sujeto humano

la persona implicada debe tener capacidad legal para dar consentimiento; su situación debe ser tal que pueda ser capaz de ejercer una elección libre

2

El experimento debe ser tal que dé resultados provechosos para el beneficio de la sociedad, no sea obtenible por otros métodos o medios y no debe ser de naturaleza aleatoria o innecesaria

3

El experimento debe ser proyectado y basado sobre los resultados de experimentación animal y de un conocimiento de la historia natural de la enfermedad o de otro problema bajo estudio

4

El experimento debe ser realizado de tal forma que se evite todo sufrimiento físico y mental innecesario y todo daño

5

No debe realizarse ningún experimento cuando exista una razón a priori que lleve a creer el que pueda sobrevenir muerte o daño que lleve a una incapacitación, excepto, quizás, en aquellos experimentos en que los médicos

6

El grado de riesgo que ha de ser tomado no debe exceder nunca el determinado por la importancia humanitaria del problema que ha de ser resuelto con el experimento

7

. Deben realizarse preparaciones propias y proveerse de facilidades adecuadas para proteger al sujeto de experimentación contra posibilidades, incluso remotas, de daño, incapacitación o muerte

8

. El experimento debe ser realizado únicamente por personas científicamente cualificadas.

9

Durante el curso del experimento, el sujeto humano debe estar en libertad de interrumpirlo si ha alcanzado un estado físico o mental en que la continuación del experimento le parezca imposible.

10

Durante el curso del experimento, el científico responsable tiene que estar preparado para terminarlo en cualquier fase, si tiene una razón para creer con toda probabilidad, en el ejercicio de la buena fe